

Clara Rodríguez y Zuriñe Turienzo
Seniors Manager de Tax Technology & Transformation en EY



La tecnología y el Plan de Control Tributario y Aduanero 2022

Mucho se ha escrito sobre el Plan de Control Tributario y Aduanero de 2022 desde su publicación en el BOE el pasado 31 de enero de 2022. Pero poco se ha dicho de lo que, a nuestro juicio, resulta una de las piezas clave de dicho Plan: el uso de la tecnología por parte de la Agencia Tributaria en el desarrollo de sus actuaciones.

Son numerosas las menciones a las diferentes soluciones y herramientas de las que hará uso la Administración y que abarcarán las cinco áreas de actuación para el ejercicio 2022. No obstante, de especial relevancia es el doble uso que se pretende hacer de la tecnología.

En primer lugar, es intención de la Administración fomentar su uso en la **relación y la asistencia a los contribuyentes**, con el fin de reducir sus cargas administrativas y, por tanto, favorecer el cumplimiento voluntario. Ejemplos de lo anterior son: la evolución de las “Administraciones de asistencia Digital Integral”, el diseño de un asistente virtual en Renta mediante el uso de inteligencia artificial, empleo de *machine learning* en Renta Web, la consolidación del proyecto PRE303, etc.

Por otro lado, más importante si cabe, es la consolidación e impulso del uso de la tecnología en el **análisis de los riesgos y la selección de los contribuyentes** objeto de comprobación. Sin ánimo de llevar a cabo un análisis exhaustivo de las líneas de actuación que se recogen en el Plan, incluimos debajo alg ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |